



ORDINARIA N° 74-2023

Acta número setenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del doce de diciembre del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente, Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Andrés Alpizar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales y Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario por razones laborales.

Ausentes sin Justificaciones: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Yennel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Actas Ordinaria 72-2023 y Extraordinaria 73-2023
- IV. Juramentación Miembros Junta Educación Escuela San Francisco
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Informe del Alcalde Municipal
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge, Carlos Luis Salazar, quien preside llama al regidor Jimmy Vega en suplencia del regidor propietario Ronald Jiménez Rodríguez y a la regidora Ana Gabriela Dobles en suplencia



de la regidora Wendy Madrigal Anchía de esta manera se cuenta con quorum completo de cinco regidores, así como también de los síndicos. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Actas Ordinaria 72-2023 y Extraordinaria 73-2023

Artículo 1º. Quien preside indica que se enviaron a los correos el borrador del acta de la sesión Ordinaria 72-2023 y Extraordinaria 73-2023, consulta si hay observaciones a las mismas, al no existir observaciones, somete a aprobación las actas de las sesiones Ordinaria 72-2023 y Extraordinaria 73-2023, las cuales son aprobadas por unanimidad.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Miembros de Junta Escuela de San Francisco

Artículo 1º. Quien preside procede a la juramentación de la señora Iris Sibaja Vindas, con cédula 5-0238-0256, nuevo miembro de la Junta de Educación Escuela de San Francisco, la cual queda debidamente juramentada y en ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO V.

Correspondencia

Artículo 1º. Correo de fecha 07 diciembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, consulta Ley Expediente N.º 23.029. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 2º. Correo de fecha 07 diciembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, consulta Ley Expediente N.º Expediente N.º 23.748, "LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO". Quien preside indica que se recibe.

Artículo 3º. Correo de fecha 07 diciembre de 2023 emitido por María Wilman Acosta, Oficio-INT N.º347-2023, Presupuesto Ajustado para el periodo 2024. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo reciben por unanimidad.

Artículo 4º. Correo de fecha 07 diciembre de 2023 emitido por Municipalidad de Desamparados, oficio CM-SC-002-71-2023 con acuerdo donde se oponen a ciertas prácticas relacionadas al manejo de residuos de otras municipalidades que transitan por este cantón. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 5º. Correo de fecha 07 diciembre de 2023 emitido por ICODER, con oficio ICODER-DDR-PP-562-12-2023 solicitud de acuerdo relacionado a inversiones en instalaciones municipales quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0340-2023**: "SE AUTORIZA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES PARA QUE INVIERTA EL APOORTE ECONÓMICO QUE BRINDARÁ EL ICODER RELACIONADO A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD". Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Además, propone se tome el siguiente acuerdo relacionado a la inversión en el Polideportivo **ACUERDO CMA-0341-2023**: "SE CONOCE Y



APRUEBA EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DENOMINADO MEJORAS A INSTALACIONES DEPORTIVAS SEDE PARA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2024, ASÍ COMO TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CCDR ABANGARES INVIERTA EL APOORTE EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES QUE SUSTENTA EL APOORTE ECONÓMICO DEL ICODER POR LA SUMA DE **¢ 20.305.000** VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL COLONES”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º. Correo de fecha 6 diciembre de 2023 emitido por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares, con oficio CCDR 274-2023 con solicitud de acuerdo relacionado a programa ACTIVATE, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0342-2023**: “APROBAR LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO 328-06-2023 DEL PROGRAMA ACTIVATE PARA PODER AMPLIARLO DEL MES DE FEBRERO QUE NOS PERMITA DAR UNA CONTINUIDAD AL PROGRAMA PARA FINALIZAR EN EL MES DE AGOSTO Y LIQUIDAR EN EL MES DE SETIEMBRE 2024 Y SE PUEDA EJECUTAR EL PROYECTO EN SU TOTALIDAD, ADEMÁS SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, HERIBERTO CUBERO REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL USO DE ESOS APORTES DEL ICODER.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Ante esta solicitud el Alcalde comenta que a él no se le ha hecho participe de nada relacionado a este proyecto, no se le ha dicho en qué comunidades se van a realizar las actividades y a su criterio hay comunidades como la de San Juan, por ejemplo, que no son tomadas en cuenta por el Comité de Deportes, indica que va a reunirse con el nuevo presidente del Comité Cantonal ya que el mismo le pidió audiencia, y le va a exponer que ya que él debe firmar todo lo relacionado a estos proyectos, los mismos les sean informados y ser parte activa de los mismos.

Artículo 7º. Correo de fecha 11 diciembre de 2023 emitido por Asociación de Desarrollo de Lourdes, con informe de actividad taurina realizada el 19 de noviembre. Se da por recibido.

Artículo 8º. Correo de fecha 11 diciembre de 2023 emitido por Escuela de La Cruz, solicitud de aprobación de terna. una vez revisada la documentación quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0343-2023**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA LA CRUZ, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA SUSTITUIR POR RENUNCIA A LA SIGUIENTE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN: A). SHIRLEY ROJAS SANDOVAL, CON CÉDULA: 201670940. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO ELECTO; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE SU CARGO DEBE SER JURAMENTADA POR LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9º. Correo de fecha 12 diciembre de 2023 emitido por Kattia Jessy Calvo, oficio MA-AI-0066-2023 solicitud de aprobación de vacaciones, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0344-2023**: “APROBAR LOS SIGUIENTE DÍAS 26, 27,



28,29 de diciembre 2023 y 2, 3,4 y 5 de enero 2024 DE VACACIONES A LA AUDITORA MUNICIPAL SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO MA-AI-0066-2023” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°. Documento escaneado recibido el 12 diciembre de 2023 emitido por ASIGA, documento relacionado a Convenio con Municipalidad, al estar dirigido a la Alcaldía se recibe y se queda a la espera que se reciba información por parte de la Administración relacionada a este tema, ya que tanto miembros del Concejo como Alcaldía coinciden en la importancia que se definan los papeles en la administración del inmueble asignado mediante acuerdo a principio de año.

Artículo 11°. Correo de fecha 12 diciembre de 2023 emitido por Ana Cecilia Barrantes Bonilla, oficio SCMA-86-2023 solicitud de aprobación de vacaciones fin de año, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0345-2023**: “APROBAR LOS SIGUIENTE DÍAS 26, 27, 28,29 de diciembre 2023 DE VACACIONES A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO SCMA-86-2023” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VI.

Asuntos varios

Artículo 1°. El regidor Cecilio Argüello consulta sobre las condiciones de las vías alternas ya que ante los últimos acontecimientos y próximas intervenciones en las carreteras principales que comunican a Las Juntas con otros distritos y cantones es necesario contar con rutas transitables para todo tipo de vehículos.

Artículo 2°. La regidora Ana Gabriela Dobles recuerda que el CONAVI había indicado que iba a iniciar la chapía sobre la ruta nacional, pero ya se va por medio mes y no se ve dicha intervención, por lo que propone se les recuerde o consulte sobre esta situación al CONAVI.

Artículo 3°. El regidor Carlos Salazar comenta que hace unos días, lo detuvieron sobre la carretera para una revisión de rutina, lo que le hizo analizar la necesidad de mayor presencia de la policía de tránsito, ante esta intervención, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0346-2023**: “ANTE LA FALTA DE OFICIALES DE TRÁNSITO DESTACADOS EN LA ZONA DE ABANGARES, EL INCREMENTO DE ACCIDENTES, ADEMÁS DE LA IMPRUDENCIA DE MUCHOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS, PRINCIPALMENTE JÓVENES, DENTRO DEL CASCO CENTRAL DE LAS JUNTAS, SOLICITAR A LA INGENIERÍA DE TRÁNSITO INCLUIR DENTRO DE LAS PROGRAMACIONES MENSUALES VISITAS CONTINUAS AL CANTÓN DE ABANGARES Y SU CASCO CENTRAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VII

Informe del Alcalde Municipal



Artículo 1º. Se da el espacio a los funcionarios de la Unidad Técnica Vial: Oscar Chang, Roy Monge y Massiel Jara con el fin de que aclaren dudas de los regidores en relación a los proyectos que se están realizando y los pendientes en la infraestructura vial cantonal. El regidor Cecilio Argüello consulta sobre los trabajos que están realizando en la zona de las parcelas de San Juan, el Ing. Monge aclara que la licitación del alquiler de maquinaria se otorgó por precio ante las ofertas de varias empresas del país, esta maquinaria se alquila para asignar varias horas de manera equitativa en los tres distritos a cubrir, en el caso específico de San Juan explican que lo que se está realizando es una conformación mecanizada de cunetas y la superficie de ruedo y compactando, se va a colocar material sobre las partes más críticas y eso se va a pegar con el proyecto que viene de los cuadrantes, por lo que lo único que se solicitó fue un compactador y una niveladora que se complementan con nuestro back hoe y una vagoneta, el síndico Gilberto Sequeira comenta que es muy difícil trabajar en algunos lugares ya que la gente en lugar de organizarse para colaborar lo que hacen es criticar y crear problemas, el Ing. Monge comenta que él junto con otros compañeros del departamento tuvieron que realizar la chapia de unas zonas para que los trabajos se pudieran iniciar y no lograron obtener ayuda de parte de los vecinos. El regidor Carlos Salazar consulta sobre los trabajos pendientes de realizar y les propone que para evitar que se presenten situaciones de desinformación por parte de los vecinos un funcionario del departamento se reúna con los vecinos antes o al momento de que la maquinaria ingrese, ante este comentario, se le explica al regidor que ellos realizaron una reunión con los vecinos de Jerusalén y se le explicó lo que se iba a realizar, comentan que los trabajos en esa comunidad terminaron el día de ayer y que el mismo quedó bien compactado, lo que se va a buscar es la forma de realizar los cabezales y evitar un poco el desprendimiento del material; comentan que ahora se está trabajando en Santa Lucía, conformando, colocando base, estamos colocando dos pasos de alcantarilla, una parte cerca del puente del río Zapote, se está levantando porque se inundaba y se espera que al final de esta semana se podría estar colocando el tratamiento son 990 metros aproximadamente posteriormente continuar a Barrio Jesús y Coyolar, que es la parte que no se le puede colocar, con este proyecto se tiene la maquinaria alquilada se va a complementar con los funcionarios que no van a vacaciones para ir haciendo la brigada completa para hacer las intervenciones, el material lo van a aportar los vecinos. El regidor Jimmy Vega consulta sobre los trabajos en la zona de Higuierillas, a lo que se explica ya están programados para el otro año, al igual que los de las inmediaciones del mercado. Explican que también está en proceso licitatorio, lo que es el camino que va frente al colegio, desde la policía hasta el CINDEA y de ahí a la funeraria, además de el de San Jorge al Monumento al Minero, también el de 12 millones aproximadamente para las aceras del Distrito Central de las Juntas. Se les consulta si la entrada a emergencias va ser intervenida, a lo que el alcalde explica que para ellos deben organizar al personal ya que los adoquines hay que removerlos e intervenir las bases para la recolocación de los adoquines, pero sí se sabe que se tiene esa necesidad. El síndico Andrés Alpizar solicita se intervenga la calle de Lourdes ya que se está dañando al no tener una adecuada disposición de las aguas pluviales las cuales están minando el trabajo realizado, expresa sentirse desmotivado y que no seguirá asistiendo a las reuniones de La Junta Vial, ante esto, quien preside le recuerda su puesto de Secretario de la Junta Vial, lo cual es una responsabilidad que no puede delegar, por lo que el señor Alpizar después de consultar cómo debe manejarse la situación expresa que presentará su carta de renuncia por escrito. El señor Alcalde por su parte hace un recuento de las necesidades que se deben



solventar dentro de las cuales enumera además de las viales, la intervención en pintura al menos en la parte externa del edificio y limpieza de vías. Quien preside agradece la presencia de los funcionarios y al no haber más consultas a los mismos, se continúa con la agenda.

Artículo 2º. Se recibe Oficio No MOS-AS-126-2023 con la solicitud de acuerdo de pago a la empresa LUMAR INVESTMENT S.A. por los servicios de Recolección de residuos durante la II quincena del mes de noviembre, una vez revisada la información, quien preside propone se tome **ACUERDO CMA-0347-2023: "APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01,** este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares, este pago se solicita según:

- Factura N° 0010000101000000 2574 por un monto **€4,040,440.00** correspondiente a la II quincena de **NOVIEMBRE 2023.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º. Se recibe Oficio No MOS-AS-125-2023 con la solicitud de acuerdo de pago a la empresa CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA, por la compra de un CAMION CON GÓNDOLA para el Departamento de Obras y Servicios, una vez revisada la información, quien preside propone se tome **ACUERDO CMA-0348-2023: "APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA, contratación administrativa N°2022LA-000005-01,** este proceso se realizó para la compra de un CAMION CON GÓNDOLA DE VOLTEO, 4X4 DOBLE CABINA, 7 PASAJEROS DE 4.3 TON, ESTILO NPS75L- HL5VWYN, CHASIS CORTO, este pago se solicita según: Factura N° 01120301010000003507 por un monto **\$77.000** (Setenta y siete mil dólares)." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º. Se recibe oficio OAM-0859-2023 con la solicitud de aprobación modificación presupuestaria #09-2023 la cual se presenta de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 09-2023 aprobada en la sesión ordinaria N° 74 -2023 celebrada el día 12 de diciembre del 2023								
PRO GRA	ACT/ SERVI MA CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	01-05	Suplencias	3 409 716,67		1 644 278,48	1 765 438,19
01	01	0	02-01	Tiempo extraordinario	1 047 615,98	500 000,00		1 547 615,98
01	01	0	03-04	Salario escolar	0,00	269 400,00		269 400,00
01	01	1	02-02	Servicio de energia electrica	2 229 670,00		500 000,00	1 729 670,00
01	01	1	02-03	Servicio de correo	2 500 000,00		991 900,00	1 508 100,00
01	02			AUDITORIA INTERNA				
01	02	0	04-01	Cont Patronal al seguro de salud de la CCSS	169 543,61	74 230,98		243 774,59
01	02	0	04-05	Cont patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 171,71	4 012,49		13 184,20
01	02	0	05-01	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	101 213,52	43 495,34		144 708,86
01	02	0	05-02	Aporte patronal al rReg Obligat de Pensiones Complem.	54 989,25	24 074,91		79 064,16
01	02	0	05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27 498,12	12 037,46		39 535,58
01	02	6	03-01	Prestaciones Legales	0,00	1 210 767,79		1 210 767,79
01	02	6	06-01	Indemnizaciones	0,00	275 659,51		275 659,51
01	03			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	1	08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		1 240 000,00		1 240 000,00
01	03	5	01-03	Equipo de comunicación	517 500,00		517 500,00	0,00



000501

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 09-2023 aprobada en la sesión ordinaria N° 74 -2023 celebrada el día 12 de diciembre del 2023

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO			
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTIDA	GPO-SUB PARTIDA					
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	01			ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
02	01	0	03-04	Salario escolar	114 145,78	439 400,00	553 545,78	
02	01	1	08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	200 000,00		200 000,00	0,00
02	01	1	08-99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	300 000,00		239 400,00	60 600,00
02	05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
02	05	0	03-04	Salario escolar	0,00	37 300,00		37 300,00
02	05	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000,00		37 300,00	462 700,00
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	1	02-02	Servicio de energia electrica	290 995,00	100 000,00		390 995,00
02	06	5	01-02	Equipo de transporte	43 643 721,95		6 786 200,00	36 857 521,95
02	06	6	02-03	Ayudas a funcionarios	639 430,00		100 000,00	539 430,00
02	06	6	03-01	Prestaciones Legales	482,71	6 786 200,00		6 786 682,71
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS				
02	09	0	03-04	Salario escolar	0,00	28 150,00		28 150,00
02	09	1	02-02	Servicio de energia electrica	272 095,00		28 150,00	243 945,00
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
02	10	0	03-04	Salario escolar	1 634,39	38 700,00		40 334,39
02	10	6	02-03	Ayudas a funcionarios	200 000,00		38 700,00	161 300,00
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
02	17	0	03-04	Salario escolar	0,00	1 100,00		1 100,00
02	17	1	02-02	Servicio de energia electrica	327 845,96		1 100,00	326 745,96
02	25			PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
02	25	0	03-04	Salario escolar	8 496,12	31 300,00		39 796,12
02	25	1	06-01	Seguros	112 357,55		31 300,00	81 057,55
03				INVERSIONES				
03	06			OTROS PROYECTOS				
03	06-01			DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
03	06-01	0	03-04	Salario escolar	0,00	204 300,00		204 300,00
03	06-01	6	02-03	Ayudas a funcionarios	900 000,00		204 300,00	695 700,00
				TOTALES	57 578 123,32	11 320 128,48	11 320 128,48	57 578 123,32

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #09-2023



000502

Mediante oficio **OAM-0859-2023** del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por Administración, obras y servicios y acueducto.

REBAJAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja sobrante de suplencias para dar contenido al departamento de auditoría, y cancelar pago de la sentencia de primera instancia N° 2023000213 del Juzgado civil y de trabajo de Cañas (laboral), interpuesto por el señor Victor Manuel Fernández Mora.

Se rebaja monto sobrante de servicio de energía eléctrica para dar contenido a horas extras.

Se rebaja de servicio de correo para dar contenido a salario escolar y mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información en administración e inversiones propias.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Se rebaja monto sobrante de equipo de comunicación para dar contenido a mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

SERVICIOS COMUNALES

ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebaja de mantenimiento y reparación de otros equipos para ajustar el pago de salario escolar.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebaja de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para ajustar el pago de salario escolar.

ACUEDUCTOS

Se rebaja de equipo de transporte ya que no se realizó la contratación y se debe cancelar la liquidación de Hugo Coto Flores por acogerse a la pensión.

Se rebaja de ayuda a funcionarios para dar contenido a servicio de energía eléctrica.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se rebaja monto sobrante de servicio de energía eléctrica, para ajustar el pago de salario escolar.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se rebaja de ayuda a funcionarios, para ajustar el pago de salario escolar.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebaja de servicio de energía eléctrica, para ajustar el pago de salario escolar.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja de servicio de seguros, para ajustar el pago de salario escolar.



000503

INVERSIONES

OTROS PROYECTOS

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se rebaja de ayuda a funcionarios, para ajustar el pago de salario escolar.

AUMENTAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se da contenido a tiempo extraordinario para el personal que debe laborar los últimos días de diciembre en tiempo extraordinario.

Con la improbación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto que rige para el siguiente año es el actual con sus variaciones. Por lo cual se da contenido a salario escolar monto faltante para ajustar el presupuesto 2023, y poder cancelar el salario escolar en la primera quincena de enero 2024.

AUDITORIA

Se da contenido en el departamento de auditoría a cargas sociales, prestaciones legales e indemnizaciones y cancelar pago de la sentencia de primera instancia N° 2023000213 del Juzgado civil y de trabajo de Cañas (laboral), interpuesto por el señor Victor Manuel Fernández Mora.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Se da contenido a mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, para el pago que se adeuda a DECSA por las consultas realizadas de los funcionarios.

SERVICIOS COMUNALES

ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

Con la improbación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto que rige para el siguiente año es el actual con sus variaciones. Por lo cual se da contenido a salario escolar monto faltante para ajustar el presupuesto 2023, y poder cancelar el salario escolar en la primera quincena de enero 2024.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Con la improbación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto que rige para el siguiente año es el actual con sus variaciones. Por lo cual se da contenido a salario escolar monto faltante para ajustar el presupuesto 2023, y poder cancelar el salario escolar en la primera quincena de enero 2024.

ACUEDUCTOS

Se da contenido a servicio de energía eléctrica para ajustar el pago del mes de diciembre 2023.

Se da contenido a prestaciones legales para la liquidación de Hugo Coto Flores por acogerse a la pensión a partir del 01 de diciembre del 2023.



000504

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Con la improbación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto que rige para el siguiente año es el actual con sus variaciones. Por lo cual se da contenido a salario escolar monto faltante para ajustar el presupuesto 2023, y poder cancelar el salario escolar en la primera quincena de enero 2024.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Con la improbación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto que rige para el siguiente año es el actual con sus variaciones. Por lo cual se da contenido a salario escolar monto faltante para ajustar el presupuesto 2023, y poder cancelar el salario escolar en la primera quincena de enero 2024.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Con la improbación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto que rige para el siguiente año es el actual con sus variaciones. Por lo cual se da contenido a salario escolar monto faltante para ajustar el presupuesto 2023, y poder cancelar el salario escolar en la primera quincena de enero 2024.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Con la improbación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto que rige para el siguiente año es el actual con sus variaciones. Por lo cual se da contenido a salario escolar monto faltante para ajustar el presupuesto 2023, y poder cancelar el salario escolar en la primera quincena de enero 2024.

INVERSIONES

OTROS PROYECTOS

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Con la improbación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la Contraloría General de la República, el presupuesto que rige para el siguiente año es el actual con sus variaciones. Por lo cual se da contenido a salario escolar monto faltante para ajustar el presupuesto 2023, y poder cancelar el salario escolar en la primera quincena de enero 2024.

Una vez revisada la información, quien preside propone se tome **ACUERDO CMA-0349-2023**: "APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #09-2023; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTITRES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, POR LA SUMA DE ₡ 11.320.128⁴⁸." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º. El señor Alcalde comenta que ya se recibieron los trabajos realizados por la UCR los cuales permitieron conocer la situación actual en algunos temas, lo cual permitirá que el IFAM pueda utilizar esos insumos para los análisis de inversión en el acueducto municipal, se pudieron vislumbrar posibles soluciones para solventar las necesidades de las poblaciones de San Francisco y Santa Lucía.



000505

Artículo 6°. Quien preside felicita a la administración y a los funcionarios por todo el trabajo realizado para que la comunidad disfrutara de un buen Festival de Luz y que ha escuchado muchos comentarios positivos de la actividad.

Artículo 7°. El regidor Carlos Salazar expone que se enteró que algunas emprendedoras de Abangares fueron invitadas a participar del Tour Pymes en Cañas, sin embargo, después de que algunas hasta invirtieron recursos para preparar sus productos al final no fueron aceptadas indicándoles que no había toldos para que ellas se ubicaran, ante esto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0350-2023**: “EXTERNAR LA MOLESTIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES ANTE EL RECHAZO A ULTIMA HORA DE LAS OFERENTES A PARTICIPAR POR ABANGARES EN EL TOUR PYMES DE CAÑAS POR UN ASUNTO DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN, A LAS CUALES SE LES INSTÓ A MATRICULARSE POSTERIOR DE HABER PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CANTÓN Y POR ENDE LAS MISMAS SE PREPARARON ADQUIRIENDO MATERIALES GENERÁNDOLES PÉRDIDA DE SUS ACTIVIDADES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VIII **Dictamen de Comisión**

Artículo 1°. No hay dictamen de comisiones

CAPÍTULO IX **Mociones**

Artículo 1°. No hay mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con once minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

